

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE MARZO DE 2016:

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

-D. Juan Manuel García Sacristán

CONCEJALES:

-D. Isaac Puentes Martín

-D^a. María Moro Puentes

-D^a. Miriam Madrigal del Pozo

-D^a. María Luisa Escalante Miragaya

-D. Carlos Roldán Andrés

-D. José Luis Herrero Barbudo

-D. José Javier Morcillo Villanueva

-D^a Pilar Pascual Sanz

-D. David Escribano Muñoz

SECRETARIO:

-D. Artemio de la Fuente García

En Talamanca de Jarama, a las 19,00 horas del día 31 de Marzo de 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Manuel García Sacristán, los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, acto para el que habían sido citados en forma legal y con la antelación reglamentaria.

No asiste, previa excusa, la Concejala del Grupo Popular doña Blanca María Bucero Moreno.

Da fe del acto el Sr. Secretario titular, don Artemio de la Fuente García.

Tras comprobar que existe “quórum” suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a examen de la Corporación el acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 28 de Enero de 2016, de la que se había remitido copia a los Sres. Concejales con la convocatoria de esta sesión, y que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- SOLICITUD DE INCORPORACION AL GAL “SIERRA NORTE DE MADRID”:

Como complemento de la información facilitada en sesiones anteriores, da cuenta el Sr. Alcalde de la reestructuración de los Grupos de Acción Local llevada a cabo por la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la cual se ha disuelto el denominado “Sierra Norte del Jarama” en el que nos hallábamos incluidos, que se encuentra en fase de liquidación. Por otra parte, atendiendo a criterios de proximidad geográfica y afinidad de intereses nos corresponde incorporarnos al Grupo de Acción Local SIERRA NORTE DE MADRID, que agrupa a la mayoría de los municipios de la zona y con el cual se han establecido ya contactos previos para llevar a cabo nuestra incorporación.

En consecuencia, el Sr. Alcalde propone a los asistentes la incorporación de nuestro Ayuntamiento al Grupo de Acción Local SIERRA NORTE DE MADRID, conforme a los Estatutos por los que se rige dicha entidad cuya copia se remitió a todos los Concejales con la convocatoria de esta sesión.

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometido a votación ordinaria, los Sres. Concejales adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama al Grupo de Acción Local SIERRA NORTE DE MADRID de conformidad con los Estatutos por los que se rige dicha entidad, por entender que concurren los requisitos establecidos en el artículo 22 y concordantes de los mismos.

2º.-Solicitar formalmente nuestra incorporación a los órganos competentes del Grupo de Acción Local SIERRA NORTE DE MADRID para que adopten los acuerdos oportunos en orden a la plena efectividad de nuestra incorporación.

3º.-Designar representante municipal de este Ayuntamiento en el Grupo de Acción Local SIERRA NORTE DE MADRID al Sr. Alcalde, don Juan Manuel García Sacristán, facultándole para que suscriba cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la formalización de estos acuerdos.

III.-REORGANIZACION DE LAS FUNCIONES DE TESORERIA:

Se da cuenta de la nueva redacción dada a la Disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por la disposición final segunda de la Ley 18/2015, de 9 de julio, en virtud de la cual las funciones de tesorería y recaudación deberán ser desempeñadas por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Posteriormente, el 13 de Octubre de 2015, se publicó la circular de la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, fijando los criterios para el ejercicio de estas funciones en tanto se proceda al desarrollo reglamentario de la norma, en la que se establece taxativamente que las funciones de tesorería y recaudación no podrán ser desempeñadas por Concejales.

Al propio tiempo articula un régimen transitorio para los municipios de menos de 5.000 habitantes que incluye, de forma transitoria y con el fin de garantizar la actuación de la Entidad Local respectiva, que en aquellos casos en que no sea posible aplicar ninguno de los criterios señalados, la misma persona podrá desempeñar las funciones de secretaría, intervención y de tesorería.

Haciendo uso de dicha posibilidad y en base al informe-propuesta de Secretaría de fecha 5 de Marzo de 2016, se adoptó la siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre, que modifica el apartado 2 del artículo 22 bis de la Ley 7/85, a la vista del Informe-Propuesta del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Legislación vigente,

RESUELVO:

Primero: Revocar el nombramiento de la Sra. Concejala doña Miriam Madrigal del Pozo efectuado por el Ayuntamiento Pleno a propuesta de esta Alcaldía, mediante acuerdo de 18 de Junio de 2015, con fundamento en la normativa que antecede, *agradeciéndole los servicios prestados.*

Segundo: A fin de garantizar el correcto funcionamiento de la actividad administrativa, las funciones reservadas de Tesorería y Recaudación serán desempeñadas por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, don Artemio de la Fuente García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, **de forma transitoria,** y hasta la articulación del procedimiento de cobertura por funcionario distinto de habilitación estatal, conforme a lo señalado en el informe que antecede y que sirve de fundamento a la presente Resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre.

Los Sres. Concejales quedan enterados y conformes.

IV.-LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2015:

Explica el Secretario-Interventor que suscribe las diferencias básicas entre los documentos que integran la Liquidación del Presupuesto y la Cuenta General del Ejercicio destacando que la aprobación de la primera corresponde a la Alcaldía, sin perjuicio de que

deba dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre tras su aprobación, mientras la aprobación de la Cuenta General es competencia del Ayuntamiento Pleno.

Efectuadas estas aclaraciones se da cuenta a la Corporación de la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de Febrero pasado por la que se aprueba la liquidación de presupuesto de 2015, que presenta el siguiente resumen:

-Derechos reconocidos netos en el ejercicio:.....	2.482.600,63
-Obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.....	2.012.387,75
-RESULTADO PRESUPUESTARIO:.....	+470.212,88

Los Sres. Concejales quedan enterados.

En este mismo punto, a efectos exclusivamente informativos y sin perjuicio de someterla a la aprobación del Pleno cuando se haya completado la documentación que la integra, se da cuenta del avance de la Cuenta General de 2015 que ofrece el siguiente resumen:

-FONDOS líquidos a 31-12-2015:	951.316,82.-
-DERECHOS pendientes de cobro a 31-12-2015:.....	1.627.136,69.-
SUMA:.....	2.578.453,51.-
-OBLIGACIONES pendiente de pago a 31-12-2015:.....	1.394.453,70.-
RESULTADO: Superávit a 31-12-2015.....	1.183.999,81.-

V.-MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/2016 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL PRESENTE EJERCICIO:

Se da cuenta a la Corporación del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 que afecta al presupuesto corriente, en la modalidad de transferencia de créditos, cuya financiación se ejecuta con cargo a bajas en otras partidas de gasto, del que se había remitido copia a los Sres. Concejales con detalle a nivel de partidas.

El Sr. Alcalde explica que las modificaciones propuestas tienen por objeto desarrollar el programa de inversiones de este ejercicio, una vez alcanzadas las condiciones de liquidez derivadas del pago por parte de la Comunidad de Madrid, de las cantidades comprometidas en el ejercicio anterior a cuenta de la dotación para gastos corrientes en el PRISMA 2008-2011.

Este programa de Inversiones se concreta en tres actuaciones cuya dotación se estima en las siguientes cuantías de conformidad con las respectivas estimaciones de costes efectuadas por los Técnicos Municipales:

-Remodelación del Parque de la Cruz.....	36.000,00
-Construcción de un puente en C/ San Isidro.....	80.000,00
-Pavimentación de avenida de Alcalá.....	32.000,00
TOTAL.....	148.000,00

La financiación de estas actuaciones se efectuaría mediante transferencia de créditos de la partida 450-60000 del presupuesto de este año por un importe total de 236.800,00 euros, que quedó pendiente de asignación como remanente para nuevas inversiones, hasta decidir las actuaciones concretas a desarrollar y el orden de prioridades.

Concedida la palabra al portavoz de "Si Se Puede! Talamanca", don Carlos Roldán Andrés, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la necesidad de acometer estas inversiones y con la consiguiente dotación presupuestaria de las mismas que se efectúa es esta sesión, pero destaca que la avenida de Alcalá es una vía pecuaria y los órganos responsables de la Comunidad de Madrid deben aprobar cualquier actuación que se lleve a cabo sobre la misma. Algo parecido ocurre con la construcción del puente sobre el arroyo Valdejudíos para dar continuidad a la calle San Isidro ya que uno de los estribos apoyaría sobre terrenos clasificados como vía pecuaria.

Contesta el Sr. Alcalde que es plenamente consciente de esta situación y ya ha iniciado contactos con los responsables de Vías Pecuarias para decidir de común acuerdo la actuación

más respetuosa con las necesidades de protección ambiental de ésta clase de vías, pero conciliando al mismo tiempo estas mediadas con las necesidades municipales de establecer un eje viario que evite el tráfico de vehículos pesados por el casco urbano permita un razonable desarrollo industrial del municipio potenciando la creación de empleo en la localidad.

Explica que ha tenido ya una primera reunión de trabajo de la que informará más detalladamente en el punto dedicado a “gestiones de la Alcaldía” y probablemente nos condicionen el tipo de pavimento a instalar, ya que no la normativa vigente no permite el acabado en pavimento asfáltico, pero se acordó estudiar otras alternativas como pavimento de hormigón rayado o impreso, que permitirían la obtención de los objetivos municipales.

En cualquier caso explica que no se iniciará expediente de contratación para ninguna actuación que no cuente con el informe favorable de Vías Pecuarias y de los demás organismos que resulten competentes por razón de la materia.

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometido a votación ordinaria se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2016, financiado mediante bajas en otras partidas de la misma área de gasto y clasificación económica, por lo que no supone modificación alguna en el importe total del presupuesto ni en su desglose a nivel de capítulos.

2º.-Continuar la tramitación del expediente que se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

VI.-MOCION DEL GRUPO “SI SE PUEDE! TALAMANCA” RELATIVA A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA ZONA NORTE DE MADRID:

Seguidamente se somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Grupo Municipal “Sí Se Puede! Talamanca” mediante escrito de 18 de Marzo pasado, por la que propone una serie de medidas en orden mejorar la movilidad en la zona Norte de la Comunidad de Madrid, cuya fundamentación y propuesta resolutive es la siguiente:

“Alternativas para la Movilidad de la Zona Norte de la Comunidad de Madrid:

A comienzos de mayo del pasado 2015, la actual presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes, entonces candidata, anunció la construcción de una vía paralela a la autovía A-1 para, según ella, acabar con los atascos que dicha vía sufre a diario. El pasado mes de noviembre, el Ministerio de Fomento firmó la encomienda de gestión, es decir la orden de redacción del Estudio Informativo: “Variante de la autovía A-1. Tramo: Enlace autopista eje aeropuerto (M-12) y autopista R-2 –Variante de El Molar”. Según esta encomienda, estaríamos ante un tramo de nueva autovía de 24 kilómetros de longitud y una inversión prevista de 220 millones de euros. La autovía tendría una velocidad máxima de 120 km/h, dos calzadas de dos carriles de 3,5 metros cada una, arcenes exteriores de 2,5 m, arcenes interiores de 1 a 1,5 metros y una mediana que permita una futura ampliación a tres carriles. Los estudios previos y las obras tendrían una duración de entre dos años y medio y tres años.

El hipotético trazado paralelo a la A-1 afectaría a la Zona de Especial Conservación (Red Natura) de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares. La carretera afectaría a los ríos Jarama y Guadalix, fragmentándolos y aislando a las especies animales que los habitan. Esta obra supondría, como mínimo, una afectación de hábitats catalogados en la directiva 92/43/CEE.

Es innegable que la zona norte de la Comunidad de Madrid tiene un problema de movilidad, pero esto no sólo se manifiesta en forma de atascos de entrada y salida a la ciudad de Madrid. El corredor comprendido entre la M-607, la A-1 y la M-103 no dispone de dos elementos básicos para la movilidad colectiva como son una buena red de Cercanías y plataformas exclusivas para buses. Como consecuencia, el uso privado en esta vía es masivo, alcanzando un tráfico de 142.000 vehículos al día en el punto kilométrico 18, a la altura de Alcobendas, y reduciéndose hasta 49.000 a la altura de El

Molar. Además, la movilidad colectiva en esta área, se sustenta en autobuses interurbanos de concesión privada, a cargo de las empresas Alsa, Interbús S.A. y Transportes Santo Domingo, S.A.

A una insuficiente red de infraestructuras y servicios públicos, hay que sumarle dos elementos: los grandes desarrollos empresariales que se han establecido en el cinturón metropolitano de Madrid, a una distancia de 10 km del centro de la capital, como son los centros laborales de BBVA, Telefónica y Caser Seguros, y que movilizan a miles de trabajadores diariamente; y la dependencia de muchos municipios de este corredor de servicios dispersados por la zona (por ejemplo, el Hospital Infanta Sofía, que da servicio a 52 municipios de la zona norte de la Comunidad; los servicios de juzgados, que se prestan en Colmenar, etc.).

Consideramos la propuesta hecha por la presidenta Cifuentes un error, que no aliviará los problemas de tráfico de la A-1 ya que, sin ser acompañado por medidas de fomento del transporte público, atraerá más tráfico privado, produciendo más atascos y embotellamiento en la entrada y salida de la ciudad, complicando la movilidad de tod@s. Es más, esta solución discurre entre la variante de El Molar y la M-12, autopista de peaje y actualmente en quiebra. Es decir, el trazado de esta solución no pasa por las principales zonas de captación de viajes, ni llega a las zonas donde se concentran las llegadas de los viajes.

La solución del atasco pasa, en primer lugar, por realizar un estudio de movilidad en condiciones. La Encuesta Domiciliaria de Movilidad más reciente es de 2004 y el Atlas de la Movilidad, del 2010. Ninguno de estos documentos contempla los nuevos desarrollos urbanos, ni los nuevos destinos empresariales del norte de Madrid. Por ello, destinar 220 millones de euros para la construcción de infraestructuras, sin conocer las necesidades reales y demandas actuales de servicios, no parece el camino más acertado para que la Comunidad de Madrid pueda dotarse de un sistema sostenible de Movilidad en esta zona, basado en criterios de equidad y justicia social y que reconozca la movilidad como un derecho fundamental de todos los madrileños.

La presente moción propone destinar parte del dinero previsto para la construcción de esta vía, a infraestructuras que favorezcan la movilidad colectiva. Es necesario, asimismo, un trabajo de planificación conjunto entre la Comunidad de Madrid, los municipios implicados, el Consorcio Regional de Transportes y la Administración Estatal, para rediseñar las rutas y horarios de los autobuses interurbanos y dar el necesario impulso a las infraestructuras ferroviarias de competencia estatal. Todo ello, daría como resultado un modelo de movilidad e infraestructuras funcional, eficiente e intermodal que daría solución a la movilidad de esta zona. Este modelo permitiría incorporar al sistema de movilidad de esta parte de la región toda una serie de elementos que podrían ser perfectamente financiados con los fondos presupuestados para esa nueva vía que se pretende construir paralela a la A1, en particular los siguientes:

- Intercambiadores comarcales, cuya viabilidad y necesidad son reconocidas formalmente en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025). Estas infraestructuras nodales atenderían a las diferentes necesidades de usuarios y operadores, ligados a estacionamientos disuasorios, autobuses interurbanos, a nodos ferroviarios de las redes de Cercanías y Metro y a las plataformas reservadas para autobuses.

- Aparcamientos disuasorios en origen. Una buena red de aparcamientos disuasorios debería contribuir a reducir el volumen de la movilidad radial (especialmente, la que tiene como origen/destino la ciudad de Madrid). Como recoge el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025), *“la puesta en marcha de un plan de estacionamientos de transferencia ha de concitar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y los restantes ayuntamientos de la zona, el Consorcio Regional de Transportes y los respectivos operadores del transporte colectivo”*.

- Plataforma Bus-VAO como elemento básico para fomento del uso del transporte colectivo. Como referencia se dispone de la experiencia de Bus-VAO de la A6, en funcionamiento desde 1991. Desde entonces, y hasta 2005 que disponemos de datos, se ha incrementado el uso de buses en hora punta en un 67%. Al respecto, en 2006, el Ministerio de Fomento presentó proyectos de plataformas

reservadas para todas las autovías radiales de Madrid. Respecto a la A1, se proyectaron 7 kilómetros, entre la M40 y San Sebastián de los Reyes. Estos proyectos quedaron paralizados en 2009.

- El Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015 marcaba dos prolongaciones en esta zona:

1. La prolongación de la línea C4, de Colmenar Viejo a Soto del Real, que incorporaría dos nuevas estaciones

2. La prolongación de la C4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete, con 5 nuevas estaciones.

- En este corredor existen infraestructuras viarias ya construidas, pero infrautilizadas como son la M-12 y a M110, también conocida como Calle Alto. Estas, discurren de forma bastante paralela a la A1 y se podría considerar su uso de forma prioritaria para la circulación de vehículos colectivos.

- El establecimiento de una buena red de vías ciclistas, acorde con la normativa vigente, que interconecte municipios de la zona norte de la Comunidad, sirviendo además como un elemento de estructuración de la actividad cultural y turística de la zona. Al respecto, en este Pleno, nos gustaría hacernos eco de la reciente propuesta realizada por el Gobierno de Cristina Cifuentes, de crear "Cicla Madrid", una ruta ciclista circular de más de 400 kilómetros de longitud. Esta iniciativa, cuyas actuaciones previstas este año y el que viene están presupuestadas en 800.000 euros, incluye la señalización de la ruta principal, que se podría llevar el 60 por ciento de los recursos, y que en esta moción se considera que debería ser replanteado para que desde este primer momento todos los recursos disponibles en esta materia se destinaran principalmente a dar continuidad a las pistas ciclistas existentes priorizando aquellos itinerarios que puedan resolver los problemas de movilidad más perentorios que existen en nuestra región.

Por todo lo anteriormente citado exponemos los acuerdos a tomar este Pleno:

1. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un Proyecto Integral para abordar la problemática de los municipios de la zona norte de la Comunidad de Madrid a que se refiere esta moción, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid.

2. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

a. Aumentar las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid. Su ubicación será determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad.

b. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal, que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

c. La construcción efectiva de una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que a la Comunidad le corresponde (tramo entre la M40 y la ciudad de Madrid).

3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructure el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el desarrollo del proyecto "CiclaMadrid" cuente con la participación efectiva de los municipios implicados. En el caso de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, que éste cumpla no sólo un objetivo de atracción turística y cultural, sino de movilidad segura entre municipios.

5. Instar al gobierno de la Comunidad para que Inste al Ministerio de Fomento a:

A. Desarrollar las prolongaciones de Cercanías recogidas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015:

- Línea C-4 de Colmenar Viejo a Soto del Real

- Línea C-4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete

desarrollar los Estudios Específicos de Viabilidad para recuperar la línea ferroviaria Madrid-Burgos, para uso en servicio de Cercanías entre Madrid y Bustarviejo.

B. Que, en coordinación con el Gobierno Autonómico, efectúe los Estudios Específicos de Viabilidad correspondientes a habilitar infraestructuras ya construidas como son la M-110 y la M-12 como alternativas para el transporte colectivo de pasajeros de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

C. La construcción efectiva de una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que le corresponda a Estado (a partir de la M40).

6. Instar al gobierno de la Comunidad a tomar medidas en lo que se refiere a la Movilidad en Talamanca de Jarama.

A. En cuanto al TRANSPORTE PÚBLICO, que el Consorcio Regional de Transportes junto con la empresa concesionaria del servicio, ALSA, se coordinen para mejorar los siguientes aspectos:

A.1 Estudiar y rediseñar la frecuencia, rutas y horarios de la Línea 197 de acuerdo a las demandas reales de l@s usuari@s. En las horas punta, l@s mism@s se ven obligados a viajar de pie. Es necesario aumentar los horarios de autobuses (desde las 5:00 am los días laborables, más frecuencia los fines de semana y ofertar servicio nocturno).

A.2 Revisión de las Tarifas de la zona C2 a la que pertenecemos. Los actuales precios son disuasorios de la utilización del transporte público, debido a sus elevadísimos precios, siendo más económico el uso del vehículo privado que el uso del transporte público.

- Tarifa Talamanca – Valdetorres: 2 €
- Tarifa Talamanca – San Sebastián de los Reyes: 4,20 €
- Tarifa Talamanca – Madrid: 5,10 €

A.3 Intercomunicación entre Municipios de la zona norte y del Valle del Jarama. La comunicación en Transporte Público entre Localidades vecinas en muchos casos es inexistente, por lo que es necesario ir hasta Madrid, para coger otra línea de bus que conecte con otro municipio. En los casos en los que no se dispone de vehículo privado, l@s vecin@s no pueden acudir a servicios básicos, como por ejemplo los sanitarios, a los pueblos de cabecera en esta materia.

B. Retomar los trámites que se iniciaron en 2006 y que posteriormente fueron paralizados, del Proyecto de Construcción de la "Nueva Carretera M-104. Tramo: A-1 a M-103" entre los municipios de El Molar y Valdetorres de Jarama. Con esta carretera Talamanca de Jarama, Valdetorres de Jarama y los municipios adyacentes, verían significativamente mejorado la comunicación con Madrid, ya que tendrían acceso directo a la A1, a la altura de El Molar.

C. El acceso a nuestro Municipio, es conocido como “El Corredor de la Muerte” entre los Servicios Técnicos Sanitarios y de Emergencias, al ser prácticamente imposible cumplir con los tiempos de los protocolos establecidos. Los malos accesos y la falta de servicios en la zona hace que cualquier emergencia pueda ser dramática para los habitantes. Mejorar los tramos de carretera y el acceso directo a A1 por la M 104, es determinante para que los servicios de emergencia puedan cumplir con los protocolos establecidos. “

Sometida a votación ordinaria, la moción precedente fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales sin modificación ni enmienda alguna, acordando llevar a la práctica las propuestas que la integran.

VII.-MOCION DEL GRUPO “SI SE PUEDE! TALAMANCA” RELATIVA A LA REPROBACION DE LA POLITICA EUROPEA RESPECTO DE LOS REFUGIADOS:

A continuación se somete a debate y resolución del Pleno la moción presentada por el Grupo Municipal “Sí Se Puede! Talamanca” mediante escrito de 18 de Marzo pasado, por la que propone al Pleno del Ayuntamiento la reprobación de la política europea en materia de refugiados y la adopción de una serie de medidas para hacer patente esa reprobación.

La fundamentación y propuesta resolutive de la moción es la siguiente:

Las últimas noticias conocidas en lo referente al trato que se les está dando a los miles de refugiados que huyen de conflictos armados o de la hambruna de sus países, son bajo todos los puntos de vista ilegal, indignantes y faltos de toda moral humana.

Europa siempre ha sido baluarte de derechos humanos y dignidad, valores que actualmente están siendo pisoteados y denigrados desde hace ya varios años. Es por lo que desde esta formación política queremos presentar esta moción de reprobación hacia las instituciones europeas y dejar claro que esta forma de unión Europea no nos representa, sintiendo vergüenza de pertenecer a un grupo donde la crueldad y la xenofobia están por encima de la humanidad y el derecho internacional.

Proponemos, al igual que se ha hecho en otros municipios Españoles, tomar medidas que pongan de manifiesto nuestra repulsa al trato inhumano que se está dando a las personas, quitar la bandera Europea, poner un crespón negro, arriar la bandera, etc., como repulsa a la forma de actuar de una siglas que nos deberían representar a todos los que convivimos y está dejando abandonados valores ampliamente consensuados durante décadas.

El Portavoz del Grupo Popular, don José Luis Herrero Barbudo, manifiesta que su Grupo comparte las críticas a la Unión Europea por su posición política respecto de los refugiados, pero considera excesiva la propuesta de quitar la bandera europea pues no todo es reprobable en Europa y propone una enmienda parcial a fin de buscar una fórmula alternativa para expresar esa posición crítica, como por ejemplo arriarla y colocar un crespón negro sobre la misma durante un periodo limitado de tiempo.

En análogo sentido se pronuncia el Sr. Alcalde manifestando que Europa ha supuesto tradicionalmente un ejemplo en la defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos, como se reconoce en la propia moción, y la bandera europea se ha ganado el respeto de todos los vecinos. De hecho señala que en solo en ocasiones extraordinarias ha ordenado arriar la bandera europea, como señal de duelo por los atentados terroristas de París y los de Bruselas. Por ello, aún compartiendo el fondo de la moción y las críticas que supone a la política europea respecto de los refugiados de Siria y otros países en guerra, se muestra también partidario de buscar otras fórmulas de expresión que no impliquen la retirada de la bandera europea.

El Portavoz de "Si Se Puede-Talamanca", don Carlos Roldán Andrés, tras señalar que no es obligatorio instalar la bandera europea en los edificios oficiales, salvo los que sean sede de sus órganos e instituciones, y que la retirada de la misma es una medida adoptada por muchos municipios en señal de protesta, manifiesta que está dispuesto a aceptar alguna enmienda parcial como alternativa a la retirada de la bandera en aras a la unanimidad de la Corporación en la aprobación de la moción y la reprobación de la política europea respecto de los refugiados. Todo ello, condicionado a que esas medidas alternativas sean de la suficiente entidad para expresar la repulsa que suscita la posición europea y no desvirtúen el fondo de la moción.

Tras amplio debate acerca del asunto con intervención de todos los Portavoces y la mayoría de los Concejales, se alcanza consenso en adoptar como medida de repulsa el arriado de la bandera europea hasta la celebración del próximo Pleno ordinario, en el que se decidirá si se mantiene o se suspende esta medida de protesta a la vista de cómo haya evolucionado la situación.

Verificada votación ordinaria, la moción precedente fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales acordando reprobar la política europea respecto de los refugiados, y manifestar la más enérgica repulsa de este Ayuntamiento a las situaciones de trato inhumano que esas políticas están originando. Asimismo se acuerda por unanimidad arriar la bandera europea hasta el próximo Pleno ordinario, en señal de protesta y como símbolo del rechazo municipal a dichas políticas, que se reiterará o suspenderá en esa fecha según hayan evolucionado las circunstancias.

VIII.-GESTIONES DE LA ALCALDIA:

-EXPEDIENTE SANCIONADOR A HABITAT ECOLÓGICO SA:

Como complemento de la información facilitada en el Pleno anterior respecto de la puesta en funcionamiento de un almacén de residuos peligrosos por parte de la mercantil HABITAT ECOLOGICO SA, explica el Sr. Alcalde que ha ordenado la incoación de expediente sancionador para depurar las responsabilidades administrativas en que pudiera haberse incurrido, ya que aunque la empresa contaba con licencia municipal de obras y ejercicio de la actividad concedida en 2008, no debió de iniciar la actividad sin disponer de la Licencia Municipal de Primera Utilización de Instalaciones, documento este que tenía pendiente por no haber presentado diversa documentación que se le había requerido.

Como ya se explicó en su día no es el documento más importante de los múltiples que son necesarios, ni significa que no contara con las medidas de seguridad exigibles, pero no deja de constituir una posible infracción administrativa susceptible de sanción si así se acredita en el oportuno expediente.

-ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS:

Informa el Sr. Alcalde del escrito remitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural de fecha 22 de Marzo pasado, comunicándonos la próxima ejecución de una serie de actuaciones arqueológicas en nuestro municipio en el marco de los trabajos de protección y conservación de la muralla, e interesando los datos catastrales de diversas parcelas seleccionadas para la realización de sondeos.

Estos trabajos previos, además del interés que pueden tener para determinar el trazado exacto de la muralla y adoptar futuras medidas de restauración, son también importantes para la delimitación del Conjunto Histórico de Talamanca y su declaración como Bien de Interés Cultural.

-COMISION DE TRÁFICO:

Explica el Sr. Alcalde que el 3 de Marzo pasado se celebró una sesión de la Comisión Municipal de Tráfico, integrada por la totalidad de los Concejales, en la que se estudiaron diversas propuestas de regulación del tráfico y mejora de la señalización viaria formuladas por los vecinos en los últimos meses, ya sea directamente o a través de la Policía Local en unos casos, y de los Concejales en otros.

Entre dichas medidas destaca la mejora de la señalización en los alrededores de los edificios escolares y la delimitación de rutas y paseos específicos para escolares. No obstante señala que se adoptaron numerosos acuerdos y su aplicación requerirá un periodo razonable de tiempo.

-SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES:

Informa el Sr. Alcalde de las gestiones que estamos llevando a cabo, a través de la Mancomunidad 2016, para instaurar el servicio de comidas a domicilio para los mayores. A tal fin, se están haciendo estudios de población en los municipios mancomunados y elaborando estudios de costes para determinar la viabilidad del servicio.

Don Carlos Roldan Andrés propone que se estudie la posibilidad de que la elaboración de los menús se realice por los bares del pueblo a fin de potenciar que los beneficios económicos de la iniciativa redunden en el ámbito.

Contesta el Sr. Alcalde que toma nota aunque al tratarse de un servicio mancomunado, probablemente se requieran unos requisitos mínimos de capacidad técnica y medios personales para atender a toda la población de la Mancomunidad.

DESARROLLO URBANISTICO DEL SECTOR 1:

Informa el Sr. Alcalde de la reciente reunión mantenida con los propietarios mayoritarios del Sector 1, en el que han manifestado su intención de retomar el desarrollo urbanístico del mismo en el estado en que quedó en 2005, en orden a su posterior urbanización y edificación.

Esta iniciativa tendría sumo interés para el Ayuntamiento ya que, además de las tasas por licencias urbanísticas que conlleva, nos permitiría la obtención de una cantidad importante de terrenos dotacionales para la implantación de servicios públicos.

Don José Luis Herrero Barbudo pregunta si acometerían la urbanización completa del Sector o lo desarrollarían en fases.

Contesta el Sr. Alcalde que su intención es dividir el Sector en varias Unidades de Ejecución y edificar en fases, ya que la situación del mercado inmobiliario no tiene nada que ver con la existente antes de la crisis. No obstante ya les hemos trasladado que las cesiones de terrenos para el Ayuntamiento deberían formalizarse íntegramente con el proyecto de reparcelación, sin quedar sujetas al desarrollo en fases.

-LITIGIO PARA RESOLUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNA PARCELA:

Tal como se anunció en la sesión de 21 de Enero, la Junta de Portavoces en sesión de 5 de Marzo pasado acordó desestimar la reclamación previa para resolución del contrato de compraventa concluido el 31 de Julio de 2008 y relativo a la parcela ubicada en C/ Sisón nº 4, en el ámbito de Unidad de Ejecución nº 5 de esta localidad.

Posteriormente, tal como era previsible, se interpuso la demanda correspondiente por parte de los interesados y en este momento nos encontramos en plazo de contestación a la misma que formalizaremos en breve. A tal fin, hemos apoderado ya abogado y procurador que nos defiendan y representen, respectivamente, para cuyo cometido hemos seleccionado tras varias consultas y gestiones, el despacho "Romo Asesores" de Algete.

-GESTIONES CON REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Seguidamente informa el Sr. Alcalde de la reciente reunión mantenida con el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, así como con la Directora General de Administración Local y el Director General de Agricultura.

La agenda de dicha reunión incluía varios asuntos que llevábamos trabajando desde hace tiempo y que se pueden resumir de la siguiente forma:

-REMANENTE DE LA ROTONDA: Este remanente que superaba los 300.000 euros y para cuya justificación habíamos diseñado seis pequeñas actuaciones como se explicó en el Pleno anterior, se va a perder definitivamente. En realidad, sabíamos que era muy difícil conseguir este remanente ya que para ello deberían haberse liquidado las obras de la rotonda antes del 31 de Diciembre y debemos recordar que este trámite no se ha concluido hasta hace escasos días.

No obstante, señala el Sr. Alcalde que quería poner de manifiesto esta circunstancia de la que no somos responsables en modo alguno, ya que la contratación de la rotonda y en consecuencia sus posibles demoras, al igual que todas las actuaciones financiadas a través del Programa PRISMA, depende de la Comunidad de Madrid. Por ello se les puso de manifiesto este relativo agravio comparativo, para que lo tengan en cuenta al elaborar el próximo programa de Inversiones.

En este mismo punto informa que el alumbrado público de la rotonda se ha retrasado porque ha sido una de las obras seleccionadas aleatoriamente para revisión por parte de las Entidades Control contratadas por la Dirección General de Industria, lo que ha dado lugar a las consiguientes demoras. De todas formas señala que ya han quedado ultimados estos trámites y en una o dos semanas debemos de recibir los boletines visados para proceder a la contratación del suministro.

-INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EDIFICIOS ESCOLARES: Respecto de esta obra tenemos ya la resolución de alta por parte de la Comunidad de Madrid y las previsiones son que se iniciará el expediente de contratación de forma inmediata ya que quieren ejecutar y cerrar cuanto antes todas las obras incluidas en el programa PRISMA 2008-2011.

-DOTACION ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES: También va a ser muy rápida la entrega de la dotación para gastos corrientes que queda pendiente. Recuerda el Sr. Alcalde que esta dotación adicional ascendía a unos 582.000 euros y el año pasado nos autorizaron un total de 314.000 por lo que quedan pendientes otros 268.000 euros aproximadamente para este ejercicio.

-INVERSIONES EN MONTES PUBLICOS: En esta reunión tuvo ocasión de recordar al Director General de Agricultura que en el año 2005 el Ayuntamiento incorporó al catálogo de Montes Públicos gestionados por la Comunidad de Madrid una buena parte de las fincas rústicas que posee en el municipio, con el compromiso de que la Comunidad efectuaría a cambio diversas inversiones de conservación y mejora.

El Director General tomó nota y se comprometió a revisar el expediente y estudiar el asunto.

-PAVIMENTACION DE LA AVENIDA DE ALCALA: Finalmente explica el Sr. Alcalde que aprovechó la asistencia del Director General de Agricultura para plantearle el proyecto de renovación del pavimento en la avenida de Alcalá dada su clasificación como vía pecuaria, explicándole que el tramo proyectado entre el caso urbano y el camino de los Sitios, constituye una necesidad vital para permitir un mínimo desarrollo industrial del municipio ya que, en su estado actual, resulta casi impracticable. Por otra parte, el deterioro de esta vía resta eficacia al acceso al polígono industrial desde la rotonda y a todo el diseño del polígono industrial, ya que la avenida de Alcalá debía configurarse como el eje principal de distribución del tráfico a lo largo de toda la zona industrial.

Explica que el Director General de Agricultura llamó a la reunión al Jefe del Servicio de Vías Pecuarias, que se encuentra bajo su dependencia, y aún cuando pusieron de manifiesto la imposibilidad de que la reposición del pavimento se ejecute en acabado asfáltico puesto que lo prohíbe la normativa vigente, se comprometieron a estudiar el asunto y recomendarnos la mejor solución para conciliar los intereses municipales con la conservación de la vía pecuaria, como ha señalado anteriormente.

-INVITACION FIESTAS PATRONALES:

Finalmente, el Sr. Alcalde explica que ya está prácticamente cerrado el programa para las Fiestas Patronales, que recoge los espectáculos taurinos y musicales básicos que vienen siendo tradicionales, pero incorpora también algunos detalles novedosos.

Aprovecha para invitar a todos los asistentes a los actos programados, con especial referencia a los miembros de la Corporación a quienes señala que va a mantener los usos tradicionales de asistir juntos a diversos actos religiosos y profanos.

IX.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

Tras informar que no se han presentado ruegos ni preguntas por escrito, el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones verbales tomando la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don José Luis Herrero Barbudo, que formula las siguientes:

-Don José Luis Herrero Barbudo, pide información acerca del funcionamiento del Punto Limpio señalando que le han llegado varias quejas respecto a este asunto por deficiencias en la clasificación y gestión de los residuos, especialmente del cartón que parece que se deposita sistemáticamente en contenedores inadecuados para estos residuos.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente, don Carlos Roldán Andrés, manifestando que ha adoptado diversas medidas para una mejor clasificación y tratamiento de los residuos, reasignando espacios y organizando el funcionamiento de las instalaciones, si bien es cierto que siguen detectándose algunas deficiencias en el depósito de los cartones y otros residuos, para cuya subsanación se ha reunido con los operarios del centro y les ha cursado instrucciones específicas al respecto.

En este mismo punto señala don Carlos Roldán Andrés la necesidad de desarrollar campañas de concienciación para disminuir la producción de residuos y basuras, pues el incremento incontrolado de los mismos es un grave problema que está provocando ya el colapso de muchas instalaciones dedicadas a la recogida y tratamiento de los mismos. Explica que también nosotros hemos empezado a detectar problemas similares en nuestras instalaciones y esto no es un problema de coordinación o gestión, sino de educación ciudadana que requiere soluciones a medio y largo plazo.

-Seguidamente don José Luis Herrero Barbudo, pide información acerca del funcionamiento de la Biblioteca manifestando que también le han llegado algunas quejas respecto al funcionamiento de este servicio, por demoras excesivas en la atención a gestiones de préstamo y devolución de libros.

Contesta la Concejala de Educación y Cultura, doña María Luisa Escalante Miragaya, manifestando que la Biblioteca se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y que aunque la responsable de la misma ha estado ausente algunos días para asistir a cursos oficiales organizados por la Comunidad de Madrid para la integración en la red autonómica de Bibliotecas Públicas, ha sido suplida por el profesor de adultos sin que el servicio haya sufrido interrupción alguna.

Don José Luis Herrero Barbudo señala que las quejas se han concretado en retrasos de entre 10 y 15 minutos para gestionar la devolución de un libro.

Doña María Luisa Escalante Miragaya reitera que debe tratarse de alguna circunstancia especial por estar el responsable atendiendo al teléfono o algún otro cometido, sin que puedan deducirse de ello deficiencias de funcionamiento. De hecho señala que el funcionamiento de nuestra Biblioteca ha sido considerado ejemplar y modélico por responsables de la Comunidad de Madrid, habiéndonos felicitado por la extraordinaria calidad de su funcionamiento y prestaciones a pesar de los exiguos medios personales con los que cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los Sres. Asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García

DON ARTEMIO DE LA FUENTE GARCIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA (MADRID):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de Marzo de 2016, a la que asistieron diez de los once Concejales que integran la Corporación, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que transcribo literalmente:

VI.-MOCION DEL GRUPO “SI SE PUEDE! TALAMANCA” RELATIVA A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA ZONA NORTE DE MADRID:

Seguidamente se somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Grupo Municipal “Sí Se Puede! Talamanca” mediante escrito de 18 de Marzo pasado, por la que propone una serie de medidas en orden mejorar la movilidad en la zona Norte de la Comunidad de Madrid, cuya fundamentación y propuesta resolutive es la siguiente:

“Alternativas para la Movilidad de la Zona Norte de la Comunidad de Madrid:

A comienzos de mayo del pasado 2015, la actual presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes, entonces candidata, anunció la construcción de una vía paralela a la autovía A-1 para, según ella, acabar con los atascos que dicha vía sufre a diario. El pasado mes de noviembre, el Ministerio de Fomento firmó la encomienda de gestión, es decir la orden de redacción del Estudio Informativo: “Variante de la autovía A-1. Tramo: Enlace autopista eje aeropuerto (M-12) y autopista R-2 –Variante de El Molar”. Según esta encomienda, estaríamos ante un tramo de nueva autovía de 24 kilómetros de longitud y una inversión prevista de 220 millones de euros. La autovía tendría una velocidad máxima de 120 km/h, dos calzadas de dos carriles de 3,5 metros cada una, arcenes exteriores de 2,5 m, arcenes interiores de 1 a 1,5 metros y una mediana que permita una futura ampliación a tres carriles. Los estudios previos y las obras tendrían una duración de entre dos años y medio y tres años.

El hipotético trazado paralelo a la A-1 afectaría a la Zona de Especial Conservación (Red Natura) de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares. La carretera afectaría a los ríos Jarama y Guadalix, fragmentándolos y aislando a las especies animales que los habitan. Esta obra supondría, como mínimo, una afectación de hábitats catalogados en la directiva 92/43/CEE.

Es innegable que la zona norte de la Comunidad de Madrid tiene un problema de movilidad, pero esto no sólo se manifiesta en forma de atascos de entrada y salida a la ciudad de Madrid. El corredor comprendido entre la M-607, la A-1 y la M-103 no dispone de dos elementos básicos para la movilidad colectiva como son una buena red de Cercanías y plataformas exclusivas para buses. Como consecuencia, el uso privado en esta vía es masivo, alcanzando un tráfico de 142.000 vehículos al día en el punto kilométrico 18, a la altura de Alcobendas, y reduciéndose hasta 49.000 a la altura de El Molar. Además, la movilidad colectiva en esta área, se sustenta en autobuses interurbanos de concesión privada, a cargo de las empresas Alsa, Interbús S.A. y Transportes Santo Domingo, S.A.

A una insuficiente red de infraestructuras y servicios públicos, hay que sumarle dos elementos: los grandes desarrollos empresariales que se han establecido en el cinturón metropolitano de Madrid, a una distancia de 10 km del centro de la capital, como son los centros laborales de BBVA, Telefónica y Caser Seguros, y que movilizan a miles de trabajadores diariamente; y la dependencia de muchos municipios de este corredor de servicios dispersados por la zona (por ejemplo, el Hospital Infanta Sofía, que da servicio a 52 municipios de la zona norte de la Comunidad; los servicios de juzgados, que se prestan en Colmenar, etc.).

Consideramos la propuesta hecha por la presidenta Cifuentes un error, que no aliviará los problemas de tráfico de la A-1 ya que, sin ser acompañado por medidas de fomento del transporte público, atraerá más tráfico privado, produciendo más atascos y embotellamiento en la entrada y salida de la ciudad, complicando la movilidad de tod@s. Es más, esta solución discurre entre la variante de El Molar y la M-12, autopista de peaje y actualmente en quiebra. Es decir, el trazado de esta solución no pasa por las principales zonas de captación de viajes, ni llega a las zonas donde se concentran las llegadas de los viajes.

La solución del atasco pasa, en primer lugar, por realizar un estudio de movilidad en condiciones. La Encuesta Domiciliaria de Movilidad más reciente es de 2004 y el Atlas de la Movilidad, del 2010. Ninguno de estos documentos contempla los nuevos desarrollos urbanos, ni los nuevos destinos empresariales del norte de Madrid. Por ello, destinar 220 millones de euros para la construcción de infraestructuras, sin conocer las necesidades reales y demandas actuales de servicios, no parece el camino más acertado para que la Comunidad de Madrid pueda dotarse de un sistema sostenible de Movilidad en esta zona, basado en criterios de equidad y justicia social y que reconozca la movilidad como un derecho fundamental de todos los madrileños.

La presente moción propone destinar parte del dinero previsto para la construcción de esta vía, a infraestructuras que favorezcan la movilidad colectiva. Es necesario, asimismo, un trabajo de planificación conjunto entre la Comunidad de Madrid, los municipios implicados, el Consorcio Regional de Transportes y la Administración Estatal, para rediseñar las rutas y horarios de los autobuses interurbanos y dar el necesario impulso a las infraestructuras ferroviarias de competencia estatal. Todo ello, daría como resultado un modelo de movilidad e infraestructuras funcional, eficiente e intermodal que daría solución a la movilidad de esta zona. Este modelo permitiría incorporar al sistema de movilidad de esta parte de la región toda una serie de elementos que podrían ser perfectamente financiados con los fondos presupuestados para esa nueva vía que se pretende construir paralela a la A1, en particular los siguientes:

- Intercambiadores comarcales, cuya viabilidad y necesidad son reconocidas formalmente en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025). Estas infraestructuras nodales atenderían a las diferentes necesidades de usuarios y operadores, ligados a estacionamientos disuasorios, autobuses interurbanos, a nodos ferroviarios de las redes de Cercanías y Metro y a las plataformas reservadas para autobuses.

- Aparcamientos disuasorios en origen. Una buena red de aparcamientos disuasorios debería contribuir a reducir el volumen de la movilidad radial (especialmente, la que tiene como origen/destino la ciudad de Madrid). Como recoge el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025), *“la puesta en marcha de un plan de estacionamientos de transferencia ha de concitar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y los restantes ayuntamientos de la zona, el Consorcio Regional de Transportes y los respectivos operadores del transporte colectivo”*.

- Plataforma Bus-VAO como elemento básico para fomento del uso del transporte colectivo. Como referencia se dispone de la experiencia de Bus-VAO de la A6, en funcionamiento desde 1991. Desde entonces, y hasta 2005 que disponemos de datos, se ha incrementado el uso de buses en hora punta en un 67%. Al respecto, en 2006, el Ministerio de Fomento presentó proyectos de plataformas reservadas para todas las autovías radiales de Madrid. Respecto a la A1, se proyectaron 7 kilómetros, entre la M40 y San Sebastián de los Reyes. Estos proyectos quedaron paralizados en 2009.

- El Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015 marcaba dos prolongaciones en esta zona:

1. La prolongación de la línea C4, de Colmenar Viejo a Soto del Real, que incorporaría dos nuevas estaciones

2. La prolongación de la C4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete, con 5 nuevas estaciones.

- En este corredor existen infraestructuras viarias ya construidas, pero infrautilizadas como son la M-12 y a M110, también conocida como Calle Alto. Estas, discurren de forma bastante paralela a la A1 y se podría considerar su uso de forma prioritaria para la circulación de vehículos colectivos.

- El establecimiento de una buena red de vías ciclistas, acorde con la normativa vigente, que interconecte municipios de la zona norte de la Comunidad, sirviendo además como un elemento de estructuración de la actividad cultural y turística de la zona. Al respecto, en este Pleno, nos gustaría hacernos eco de la reciente propuesta realizada por el Gobierno de Cristina Cifuentes, de crear "Cicla Madrid", una ruta ciclista circular de más de 400 kilómetros de longitud. Esta iniciativa, cuyas

actuaciones previstas este año y el que viene están presupuestadas en 800.000 euros, incluye la señalización de la ruta principal, que se podría llevar el 60 por ciento de los recursos, y que en esta moción se considera que debería ser replanteado para que desde este primer momento todos los recursos disponibles en esta materia se destinaran principalmente a dar continuidad a las pistas ciclistas existentes priorizando aquellos itinerarios que puedan resolver los problemas de movilidad más perentorios que existen en nuestra región.

Por todo lo anteriormente citado exponemos los acuerdos a tomar este Pleno:

1. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un Proyecto Integral para abordar la problemática de los municipios de la zona norte de la Comunidad de Madrid a que se refiere esta moción, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid.

2. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

a. Aumentar las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid. Su ubicación será determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad.

b. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal, que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

c. La construcción efectiva de una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que a la Comunidad le corresponde (tramo entre la M40 y la ciudad de Madrid).

3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructure el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el desarrollo del proyecto "CiclaMadrid" cuente con la participación efectiva de los municipios implicados. En el caso de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, que éste cumpla no sólo un objetivo de atracción turística y cultural, sino de movilidad segura entre municipios.

5. Instar al gobierno de la Comunidad para que Inste al Ministerio de Fomento a:

A. Desarrollar las prolongaciones de Cercanías recogidas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015:

- Línea C-4 de Colmenar Viejo a Soto del Real

- Línea C-4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete desarrollar los Estudios Específicos de Viabilidad para recuperar la línea ferroviaria Madrid-Burgos, para uso en servicio de Cercanías entre Madrid y Bustarviejo.

B. Que, en coordinación con el Gobierno Autonómico, efectúe los Estudios Específicos de Viabilidad correspondientes a habilitar infraestructuras ya construidas como son la M-110 y la M-12 como alternativas para el transporte colectivo de pasajeros de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

C. La construcción efectiva de una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que le corresponda a Estado (a partir de la M40).

6. Instar al gobierno de la Comunidad a tomar medidas en lo que se refiere a la Movilidad en Talamanca de Jarama.

A. En cuanto al TRANPORTE PÚBLICO, que el Consorcio Regional de Transportes junto con la empresa concesionaria del servicio, ALSA, se coordinen para mejorar los siguientes aspectos:

A.1 Estudiar y rediseñar la frecuencia, rutas y horarios de la Línea 197 de acuerdo a las demandas reales de l@s usuari@s. En las horas punta, l@s mism@s se ven obligados a viajar de pie. Es necesario aumentar los horarios de autobuses (desde las 5:00 am los días laborables, más

frecuencia los fines de semana y ofertar servicio nocturno).

A.2 Revisión de las Tarifas de la zona C2 a la que pertenecemos. Los actuales precios son disuasorios de la utilización del transporte público, debido a sus elevadísimos precios, siendo más económico el uso del vehículo privado que el uso del transporte público.

- Tarifa Talamanca – Valdetorres: 2 €
- Tarifa Talamanca – San Sebastián de los Reyes: 4,20 €
- Tarifa Talamanca – Madrid: 5,10 €

A.3 Intercomunicación entre Municipios de la zona norte y del Valle del Jarama. La comunicación en Transporte Público entre Localidades vecinas en muchos casos es inexistente, por lo que es necesario ir hasta Madrid, para coger otra línea de bus que conecte con otro municipio. En los casos en los que no se dispone de vehículo privado, l@s vecin@s no pueden acudir a servicios básicos, como por ejemplo los sanitarios, a los pueblos de cabecera en esta materia.

B. Retomar los trámites que se iniciaron en 2006 y que posteriormente fueron paralizados, del Proyecto de Construcción de la "Nueva Carretera M-104. Tramo: A-1 a M-103" entre los municipios de El Molar y Valdetorres de Jarama. Con esta carretera Talamanca de Jarama, Valdetorres de Jarama y los municipios adyacentes, verían significativamente mejorado la comunicación con Madrid, ya que tendrían acceso directo a la A1, a la altura de El Molar.

C. El acceso a nuestro Municipio, es conocido como “El Corredor de la Muerte” entre los Servicios Técnicos Sanitarios y de Emergencias, al ser prácticamente imposible cumplir con los tiempos de los protocolos establecidos. Los malos accesos y la falta de servicios en la zona hace que cualquier emergencia pueda ser dramática para los habitantes. Mejorar los tramos de carretera y el acceso directo a A1 por la M 104, es determinante para que los servicios de emergencia puedan cumplir con los protocolos establecidos. “

Sometida a votación ordinaria, la moción precedente fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales sin modificación ni enmienda alguna, acordando llevar a la práctica las propuestas que la integran.

Y para que así conste y unir a su expediente, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Talamanca de Jarama a seis de Abril de dos mil dieciséis.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García